

Sección del 13 de Abril de 1894

Fue presidida por el H. General Salazar y con asistencia de los H. H. Escarpinán, Egas, Acosta, Ribadeneira, Lara, Sobar, Enriquez, Cevallos Salvador, Solazar (E. A.), Andrade, Flores, Campuzano, Ponce, Borja (Luis S.), Varela, Echeverría, Sureda (Belisario), Sureda (Rafael), Barba Sison, Nieto, Montalvo (A.), Montalvo (Francisco S.), Parada, Alvarez, Freire, Cordes, Corral, Motoclek, Escarpes S., Muñoz, Coronel, Dieppis, Escudero, Opida, Airaga, Chaves, Vaqueo Davila, Venturini, Eucalon, Mateus, Cardenas, Alfaro, Andrade Marin, Moreira, Borja (Angel S.), Martínez Pallares, Franco, Vargas Torres y los improvisos Secretarios.

Aprobada el acta de la sesión precedente se leyó la insistencia que hace el H. Sr. Don Luis S. Borja en la excusa del cargo de Miembro de la Comisión Escudificadora y a petición del H. Salazar (E. A.) se reservó para tratar de ella oportunamente.

Después la Presidencia anunció que iba a procederse a la elección de los Magistrados de las Cortes de Justicia y pa-

ra en este efecto la Asamblea nombró secreta-  
dora a los H. H. Cardenal y Guada (C. D.), y  
la Presidencia a los H. H. Cordes y Andrade  
Marin.

La elección por votación secreta se hizo  
en el orden siguiente:

Para primer Ministro Jefe de la prime-  
ra Sala de la Corte Suprema, obtuvieron  
votos los Señores Doctores H. Salazar (C. D.)  
cuarenta, Antonio Jover de la Torre, cuatros,  
H. Juan de D. Corral uno.

Para segundo Ministro Jefe de la  
misma Sala, el secretario dió el siguiente  
resultado: Vicente Nieto veinticuatro, H. Ale-  
jandra Ribadeneira uno, H. Corral veinti-  
uno, Don Fernando Polit uno. -

Para tercer Ministro Jefe de la  
misma, veinticuatro votos por el H. Sr. Don  
Juan de Dios Bernal, diez y ocho por el H.  
Levallos Salvador, Fernando Polit uno, Fran-  
cisco Javier Montalvo uno.

Para cuarto Ministro Jefe de la mis-  
ma Sala, veintitres votos obtuvo el H.  
Don Alejandro Ribadeneira, H. Pedro Gera-  
ldo Salvador. trece, H. Francisco Montalvo  
dos, H. Alejandro Cardenal ocho, H. Fran-  
cisco Andrade Marin uno, H. Julio  
Curiquer uno, Don José María Guerrero  
uno.

Como ninguno de los nombrados obtu-

la mayoría absoluta, se contrajo la votación a los H. H. Ribadencira y Cevallos Salvador; y, verificado el escrutinio, tuvo el primero no treinta y tres votos, y el segundo diez y seis.

Como la mayoría de sufragios favoreció al H. Salazar (Luis A.), al Dor Vicente Nieto y a los H. H. Juan de Dios Corral y Alejandro Ribadencira, la Asamblea los declaró electos Ministros Jueces de la primera Sala de la Corte Suprema, en el orden que quedan enunciados.

Contrayéndose la elección a los Ministros Jueces de la segunda sala del mismo Tribunal Supremo, y escrutados los votos para primer Ministro, resultaron cuarenta y siete por el H. Pedro Cevallos Salvador, por el H. Julio Enriquez uno, por el H. Camilo Ponce uno.

Para segundo Ministro Juez, treinta y siete votos por el H. Francisco S. Montalvo, por el H. Julio B. Enriquez cuatro, por el Dor Pablo Herrera cuatro, por el H. Dor Agustín Nieto uno, por el Dor Fernando Polit uno, por el H. Alejandro Cardenas uno, y blancos uno.

Para tercer Ministro Juez, veintinueve votos, con cuatro blancos, por el H. Dor Ramón Borrero, por el H. Alejandro Cardenas catorce, por el Dor

Pablo Herrera dos, por el Dor Julio Castro  
uno, por el H. Julio B. Enriquez uno, por  
el Dor Fernando Polit uno, y cuatro por  
el Dor Francisco Ignacio Solaraz.

En consecuencia, y en el orden in-  
dicado, los H. H. Pedro Guallo Salvador,  
Francisco S. Montalvo, Ramon Barrera y  
Julio Enriquez que obtuvieron la mayoria  
absoluta, fueron declarados legalmente e-  
lectos.

Para Ministros Jirial de la Corte Su-  
perma, el Dor Pablo Herrera treinta votos, el  
H. Alejandro Cardenas diez y seis, el H. Do-  
jo (A. M.) uno, el Dor Fernando Polit uno, el  
Dor Julio Castro uno, y cinco blancos uno.

Sea H. Asamblea declare electo al pri-  
mero por haber obtenido la mayoria.

En seguida se procedio a la eleccion  
de los Ministros Jueces de la Corte Super-  
rior de Quito, y para la primera sala obtu-  
vieron votos; para primer Ministro Juez,  
el Dor Jose Maria Guerrero veintitres con  
cinco blancos que se le agregaron por haber  
obtenido la mayoria de votos, el Dor Jose  
Maria Batallas doce, el Dor Antonio Roba-  
lino siete, el Dor Rafael S. Espinosa uno,  
y el H. Reinaldo Varela uno, y blancos cinco.

Para segundo Ministro Juez: treinta y  
seis votos por el Dor Jose Maria Batallas  
por el H. Reinaldo Varela dos, por el Dor An-

Antonio Robalino tres, por el Don Rafael H. Espinosa uno, por el Don José María Buzatamante uno, y en blanco uno.

Para tercer Ministro, treinta y uno por el Don José María Buzatamante, por el H. Manuel Paredes dos, por el H. Banderas tres, por el Don Francisco Pizarro uno, por el H. Luevedo (Belisario) uno, por el H. Nicolás Airaga uno, por el H. Varela dos, dos por el Don Fidel Egan, y blancos dos.

Declarada la elección de los Señores Doctores Guerrero, Batallas y Buzatamante, en el orden expresado, se procedió a organizar la 2.<sup>a</sup> Sala, y para esto obtuvieron votos:

Para primer Ministro Jefe, treinta el H. Don Francisco Andrade Marín, Don Fidel Egan tres, Don Antonio Robalino tres, H. Banderas dos, Don Francisco Ignacio Salazar uno, H. Adriano Montalvo uno, Don Rafael H. Espinosa dos, blancos tres.

Para segundo Ministro el Don José María Flor de las Banderas treinta y cuatro, el H. Paredes dos, el Don Fidel Egan dos, Don Francisco Ignacio Salazar uno, H. Don Luis Leora uno.

Para tercer Ministro, el H. Don Manuel Paredes treinta y cinco, Don Antonio Robalino dos, Rafael H. Espinosa uno, Don Mateo Penaherrera uno, Santiago B. Munguá uno,

Dor Fidel Egas dos, Dor José M. Campuzano un  
blanco dos.

Para Ministro Fiscal del mismo Tribu-  
nal treinta y cinco votos por el Dor Rafael  
Penaherrera, el Dor Gabriel E. Vicentimilla  
uno, Dor Jacinto H. Nuñez tres, Dor Fidel  
Egas cuatro, Belisario Albán uno, blanco uno.

En consecuencia fué declarado la elec-  
ción de los H. B. Andrade Masin, Flor de  
las Banderas y Paredes, para Ministros Ju-  
ces en el orden expresado, y la del Sr. Dor  
Penaherrera para Ministro Fiscal.

Terminado este acto el H. Enriquez  
se excusó de aceptar el destino de Minis-  
tro de la Corte Suprema que lo confirió la  
Asamblea, alegando falta de méritos para  
el desempeño de tan elevado Cargo. Puesta en  
consideración de la Asamblea la antedicha  
excusa, fué negada por unanimidad, después  
de la recomendación que hizo el Sr. Varela del  
talento, ilustración y más méritos del H. Enri-  
quez que la Cámara tuvo en cuenta para elegir-  
lo.

Luego el H. Chavez pidió que sea reconside-  
rada la moción del H. Márquez, hecha en sesio-  
n extraordinaria precedente, señalando el día  
de Abril, para la clausura de las sesiones de  
la Asamblea, y concedida la reconsideración, fué  
desocho, con apoyo del H. Nuñez, la siguiente pro-  
posición: Que se proroguen las sesiones de la

